



## **2. Oficina Auxiliar del Contratista**

La actividad principal de la Oficina Auxiliar es el apoyo a las empresas constructoras, instaladoras y de servicios, tanto afiliadas a nuestras Organizaciones Territoriales como a otras Asociaciones e incluso no afiliadas, mediante las actividades de información, supervisión y tramitación de Expedientes de Clasificación, tanto de Obras como de Servicios, aunque, evidentemente, por nuestra vinculación con el mundo de la Construcción, prevalecen los primeros sobre los segundos.

Este año es el primero en el que las clasificaciones otorgadas por los órganos clasificadores de las Comunidades Autónomas tienen el mismo ámbito de validez, territorial y competencial, que las otorgadas por la Junta Consultiva del Estado. Por ello, es nuestro propósito potenciar nuestra capacidad para atender a las empresas que demanden clasificarse en las distintas Comunidades que tienen asumida esta competencia.

Para esta Oficina, sigue siendo la forma más importante de difusión de nuestros servicios la que realizan las propias Asociaciones que integran la Confederación, que en muchos casos nos remiten a las empresas que buscan en ellas información sobre la Clasificación. El número de visitas a nuestra página web durante 2023 ha sido de 29.732, realizadas por un total de 24.303 usuarios, con un porcentaje de “rebote” (es decir, de usuarios que vuelven) del 59,70%

En el siguiente cuadro se detallan los trabajos realizados,

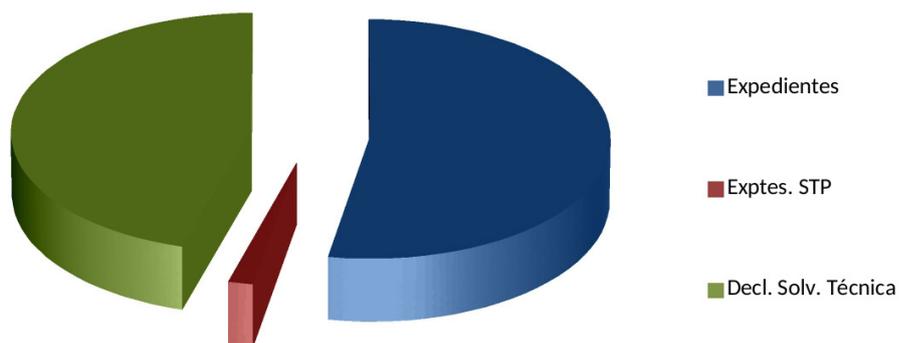
	2023
Exptes. Comenzados	135
Exptes. Estudiados o informados	107
Exptes. Presentados	123
Exptes. Resueltos	73
Exptes. Desistidos, archivados o denegados	2

En el siguiente cuadro se detallan los trabajos realizados,

Tipo de Expediente	2023
Expedientes	65
Exptes. Oficio	2
Decl. Solv. Técnica	56
Total	123

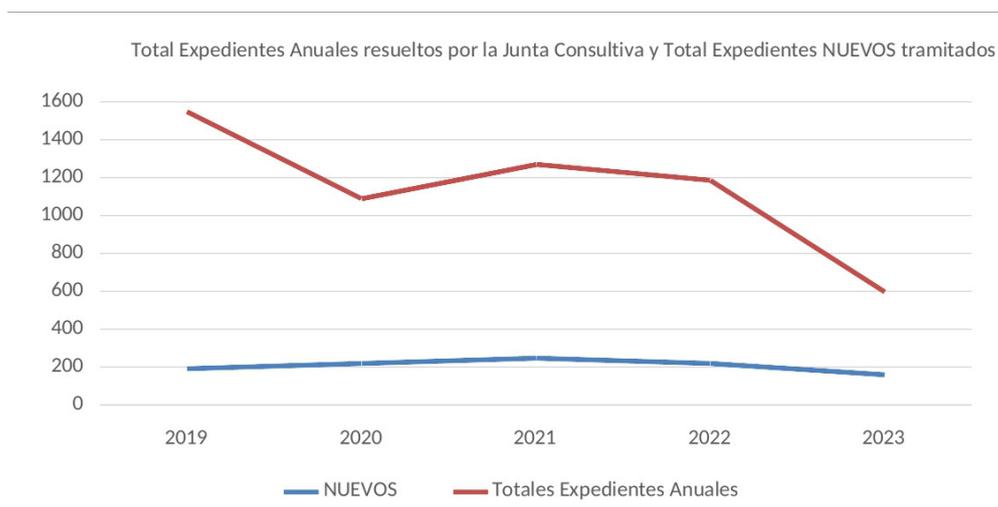
Del total de Expedientes presentados, 9 (5 Expedientes ordinarios y 4 Declaraciones) han sido completamente redactados por la Oficina Auxiliar, uno menos que el año anterior, en el que se realizaron 10.

De los 123 expedientes presentados, 102 son de Obras (54 expedientes, 2 de ellos de oficio y uno en la Región de Murcia, y 48 Declaraciones Responsables) y 21 de Servicios (13 Expedientes y 8 Declaraciones),



Reducción del número de expedientes de Clasificación de OBRAS resueltos por la Junta Consultiva del Estado.

AÑO	NUEVOS	TOTAL
2019	190	1.546
2020	216	1.089
2021	245	1.271
2022	217	1.189
2023	159	595



Las razones:

- Un incremento de las Declaraciones Responsables, en proporción a la tramitación de expedientes, pues la situación general, y la de las empresas en particular, no invita a presentar un expediente en el que el riesgo de pérdida de clasificación en estas condiciones es elevado.
- La estricta aplicación de las normas de Clasificación, por parte de los Servicios Técnicos de la Subdirección General de Clasificación, propicia las “fugas” hacia las Comunidades Autónomas que tienen esta competencia, y en las que los criterios son más flexibles y la atención por parte de la Administración parece ser más cercana y colaborativa.
- Seguimos notando la desaparición de bastantes empresas, por concursos o cierres.

### PÉRDIDA DE CLASIFICACIÓN POR SOLVENCIA FINANCIERA

Según datos del año 2023 de la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda (no incluyen a las empresas clasificadas por otros órganos clasificadores de las Comunidades Autónomas) existen un total de 8.923 empresas de las que se detalla su situación a este respecto:

	OBRAS	SERVICIOS	AMBOS	TOTAL
OBLIGADAS SEF CAMPAÑA 2022	2.915	4.097	1.911	8.923
APORTAN DECLARACIÓN/ CUENTAS 2022 (en plazo)	2.697	3.742	1.841	8.280
REQUERIMIENTO CUENTAS ANUALES 2022	218	355	70	643
APORTAN CUENTAS TRAS REQUERIMIENTO	110	165	33	308
REVISIONES DE OFICIO POR NO ACREDITAR SEF CON SUSPENSIÓN	108	190	37	335

Se han resuelto 161 de los 335 Expedientes abiertos, la mayor parte favorablemente, manteniéndose o reajustándose las clasificaciones y revocándose en el resto:

	OBRAS	SERVICIOS	AMBOS	TOTAL
REVISIONES DE OFICIO POR NO ACREDITAR SEF CON SUSPENSIÓN	108	190	37	335
ARCHIVOS CON LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN	44	96	21	161
REVOCAIONES DE CLASIFICACIÓN	60	84	13	157
EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN	4	10	3	17

Se han resuelto 161 de los 335 Expedientes abiertos, la mayor parte favorablemente, manteniéndose o reajustándose las clasificaciones y revocándose en el resto:

	OBRAS	%	SERVICIOS	%	AMBOS	%	TOTAL	%
<b>OBLIGADAS SEF CAMPAÑA 2022</b>	2.915		4.097		1.911		8.923	
<b>REVISIONES DE OFICIO POR NO ACREDITAR SEF</b>	108	3,70%	190	4,64%	37	1,94%	335	3,75%
<b>CONCLUYEN CON REVOCACION DE CLASIFICACIÓN</b>	60	55,56%	84	44,21%	13	35,14%	157	46,87%

#### OTROS SERVICIOS DE LA OFICINA AUXILIAR

Ofrecemos a nuestros Clientes los precisos para la acreditación de la **Solvencia Financiera**. Asimismo, prestamos nuestro apoyo y colaboración en la tramitación y resolución de los expedientes de revisión de oficio que por esta causa abre la Subdirección General de Clasificación a las empresas con problemas en esta cuestión.

Atendemos un número elevado de consultas en relación con el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)**,

Asesoría jurídica “de urgencia” en materia de Contratos Públicos, especialmente en materia de procedimientos de licitación

Cálculo y reclamación en vía administrativa del derecho a revisión de precios

Estas consultas se realizan también para entidades asociadas a CNC e incluso se han solicitado desde algunas Administraciones Públicas.

#### PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2024

Este año va a ser el final de la tramitación en papel de los expedientes de clasificación, salvo para contratistas individuales. Para enfrentar estos retos, estamos adaptando nuestra aplicación y nuestros métodos de trabajo para ofrecer a las empresas cuya clasificación gestionamos la posibilidad de tramitarla tanto aquí como en otras Comunidades Autónomas.

Este año 2024 continúan las **fuertes exigencias para la clasificación en materia de medios personales y materiales**, circunstancia que queremos difundir a través de “webinars” que vamos a organizar, así como toda la problemática que entraña la obtención de la Clasificación de Contratistas.

Un problema importante son las diferencias de criterios entre los servicios técnicos de la Junta Consultiva Estatal y los de los Órganos Clasificadores de las Comunidades Autónomas. **Creemos imprescindible la existencia de algún tipo de comité de coordinación que lime estas diferencias, unifique criterios, y los haga públicos.**